E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

ESTUDIO DEL SECTOR O MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

INTRODUCCIÓN

A través del presente documento nos permitimos documentar el estudio del sector o mercado y de los oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 y 15 del **ACUERDO Nro. D-1-JD 005 DE 2014** "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO" modificados parcialmente por el **ACUERDO Nro. D-1-JD 004 DE 2019** donde se establece la obligatoriedad de elaborar el análisis del mercado y de los oferentes, al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.
De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, tratándose de **PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA** el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.
El análisis del sector debe permitir a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO** sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

2 OBJETO CONTRACTUAL

Suministrar los diferentes materiales para las áreas de radiología y laboratorio clínico de la ESE.

3 SECTOR COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector ganadero
- sector pesquero (del río y mar)
- sector agrícola
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sector de la construcción.

Sector terciario: es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios.

- sector transportes
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector de las artes
- sector financiero
- sector de la administración

Sector cuaternario: produce servicios relacionados con la información y el conocimiento tales como investigación, desarrollo, e innovación.

Sector quinario: según algunos economistas incluye los servicios sanitarios, la seguridad, los servicios de emergencia (bomberos, paramédicos), la educación, la cultura, la investigación y otros servicios sociales; si bien muchas de estas actividades se incluyen usualmente en el sector terciario y cuaternario. El sector quinario también incluye actividades domésticas (es decir de reproducción de la fuerza de trabajo), actividades que no suelen medirse en términos monetarios, pero son una contribución fundamental a la economía. Otros investigadores proponen subdividir al sector terciario en cuaternario y quinario teniendo en cuenta el manejo de información; en ese enfoque el sector cuaternario administra la información, mientras que el quinario la genera.

E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

ESTUDIO DEL SECTOR O MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

El sector analizado en el presente estudio y la cual pertenece el objeto contractual se ubica dentro del **sector terciario o de servicios** en el que relaciona actividades pretenecientes con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen
para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

La Empresa Social del Estado realiza el presente documento para enfocar el estudio de mercado dentro del objeto contractual detallado en el numeral 2, lo anterior con el fin de materializar los principios que rigen el proceso contractual establecidos en el Estatuto de Contratación, al igual que los postulados que rigen la función administrativa y gestión fiscal.

La actividad asistencial de los laboratorios se agrupa en diferentes áreas de conocimiento, donde desarrollan su labor las distintas especialidades de las ciencias del Laboratorio Clínico: Análisis Clínicos, Bioquímica Clínica, Hematología, Microbiología, Inmunología y Anatomía Patológica. Cada una dispone de una gran variedad de pruebas diagnósticas por lo que la cartera de servicios de los laboratorios clínicos incluye en la actualidad miles de pruebas frente a los cientos disponibles hace sólo unas décadas. La mejora que se ha producido en lo que respecta a la accesibilidad, a la fiabilidad de las pruebas diagnósticas y, en definitiva, a la eficiencia del sistema actual, ha llevado a una utilización masiva de los servicios que prestan los laboratorios. De hecho, sería difícil encontrar un proceso asistencial en el que no se incluya en alguna de sus fases (cribado, diagnóstico, seguimiento) la realización de una o varias pruebas de Laboratorio. La gran cantidad de profesionales y actividades implicadas en el Proceso Laboratorios Clínicos hace necesario que exista una actuación coordinada entre los diferentes profesionales, sanitarios y no sanitarios, y niveles, AP y AE, que intervienen en el mismo. Se ha pretendido establecer, con un enfoque general para favorecer su aplicación en cualquier Laboratorio con independencia de su especialidad, las diferentes tareas que se deben realizar desde que se solicita una prueba al Laboratorio hasta que el informe de resultados llega al solicitante Así, para cada fase del proceso, se han fijado unos criterios mínimos con la intención de garantizar que todas las tareas se realicen de la mejor manera y de la forma más coordinada posible, teniendo en cuenta las expectativas de los profesionales que en él participan.

Aspectos económicos

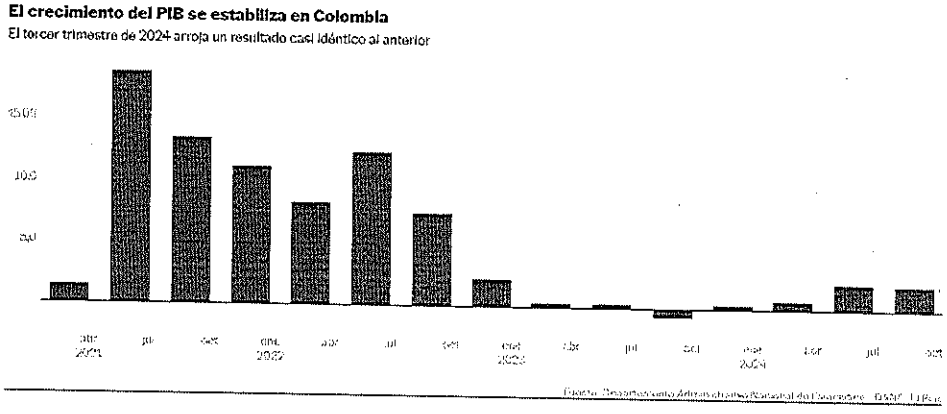
1.1 El PIB de Colombia aumenta un 0,2%

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento fue impulsado por la inversión en obras civiles y maquinaria, aunque el consumo privado fue moderado y el consumo público cayó.

El crecimiento del PIB de Colombia en 2024 se proyecta en un 2,0%, con una aceleración gradual en 2025. El FMI proyecta un crecimiento de 3,2% en 2024 y 2025.

El sector agropecuario ha sido un pilar fundamental para el crecimiento económico del país. En el segundo trimestre de 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca representó el 9,8% del total de la economía y el 9% del PIB.

PIB Trimestral a precios de mercado



Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se

ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

PIB Trimestral a precios de mercado 2024

Fecha	Var. Trim. PIB (%)	Var. anual PIB Trim. (%)
III Trim 2024	0,2%	2,0%
II Trim 2024	0,5%	1,9%
I Trim 2024	1,2%	0,9%

Evolución

Fecha	PIB Per Capita	Var. anual PIB Per Capita
2024	6.660 €	2.0%
2023	6.438 €	1,5%

El 85% del proceso de normalización ha estado jalonado por tres renglones: las actividades artísticas (14,1%), la agricultura (10,7%) y las actividades financieras. "En ese orden de ideas", explica Piraján, "vemos que los sectores más tradicionales, como el comercio, la industria o la hotelería, entre otros, siguen bastante rezagados y sin presentar signos claros de recuperación". El director de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras,

La contribución en puntos porcentuales de este nicho para el tercer trimestre de este año es del 0,5%. "Allí lo que más jalona son los juegos de azar por vía Internet que se manejan a través de aplicaciones de medios electrónicos", ha detallado la directora del DANE, Piedad Urdinola, durante la rueda de prensa. "La mayoría de estos juegos de azar son promovidos por lo que sucede con el mundo de los deportes. Entonces en la medida en que en el verano del norte tenemos muchas de estas actividades deportivas, se empiezan a generar también todos estos movimientos". Se refiere a un año inusual en el que se conjugaron en un puñado de meses la Eurocopa de fútbol en Alemania, los Juegos Olímpicos de verano en París y la Copa América de Fútbol en Estados Unidos.

Otra sorpresa positiva la aportó la construcción, con un crecimiento trimestral del 4,1%. Los números rojos, en cambio, llegaron por parte de las industrias manufactureras, que no sale de la incertidumbre y retrocedió 1,3%. De la misma manera, el rubro de minas y energía se hundió 7,1%, el peor desempeño de todo el escalafón estadístico. Llama la atención, por último, el fuerte incremento interanual del 4% en la llamada formación bruta de capital fijo, que engloba los datos de inversión privada. Un universo aquejado por la atonía del sector empresarial y su desconexión con la gestión política del país por parte del Gobierno del presidente Petro. Colombia ahora espera los datos de PIB anual, que el Ministerio de Hacienda proyecta en 1,7% y el Banco de la República ve con algo más de optimismo y cifra en 1,9%.

- Se ajustó la proyección de inflación para 2024 al 5,6% (anteriormente 5,4%) y para 2025 al 3,9% (anteriormente 3%) debido al estancamiento en la reducción de la inflación y a divisiones del gasto que se rehúsan a ceder, como alojamiento y servicios públicos, y algunos alimentos.

Aspectos Técnicos:

Una parte de la gestión de la calidad es la evaluación, la determinación del rendimiento frente a una norma o análisis comparativo. El concepto de gestión de la calidad requiere que el establecimiento normas y de nuevo la industria ha llevado la iniciativa. Al utilizar un conjunto de normas establecidas por el ejército de los Estados Unidos de América para la fabricación y producción de equipos, la ISO estableció las normas para la fabricación industrial: son las que conocemos como normas ISO. Los documentos ISO 9000 ofrecen pautas para la calidad en las industrias de fabricación y servicios y pueden aplicarse de manera generalizada a otros muchos tipos de organizaciones. La norma ISO 9001:2000 aborda los requisitos generales del sistema de gestión de la calidad y se aplica a los laboratorios. Hay dos normas ISO que son específicas para laboratorios: y ISO 15189:2007. Medical laboratories—particular requirements for quality and competence. Ginebra: Organización Internacional de Normalización, 2007. y ISO/IEC 17025:2005. General requirements for the competence of testing and calibration laboratories. Ginebra: Organización Internacional de Normalización, 2005. Otra importante organización internacional de normas para laboratorios es el Instituto de Normas Clínicas y de Laboratorio (CLSI), anteriormente conocida como Comité Nacional de Normas de Laboratorios Clínicos (NCCLS). El CLSI utiliza un proceso de consenso que implica a muchos partícipes para la

elaboración de las normas. El CLSI elaboró el modelo de sistema de gestión de la calidad que se emplea en este manual. Este modelo se basa en los 12 elementos clave del sistema de calidad y es totalmente compatible con las normas ISO para laboratorios. El CLSI tiene dos documentos que son muy importantes en el laboratorio clínico: y A quality management system model for health care; approved guideline—second edition. Documento HS1-A2 del CLSI/NCCLS. Wayne, PA, NCCLS, 2004. y Application of a quality management system model for laboratory services; approved guideline— third edition. Documento GP26-A3 del CLSI/NCCLS. Wayne, PA, NCCLS, 2004.

Aspectos Legales

El Hospital San Pedro y San Pablo, es una Empresa Social del Estado, que a la luz de lo prescrito por el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 hoy compilado en el Decreto 780 de 2016 en materia contractual se rige por las normas del derecho privado y puede discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la administración pública.

Contrato de **servicios profesionales /los servicios de apoyo a la gestión,** enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El artículo 1495 del Código Civil otorga una definición de contrato o convención de naturaleza civil, como aquel acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. De la norma anterior se puede interpretar que cuando una persona se obliga a hacer algo, se puede hablar de un contrato de servicios

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."*.

*"..**Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado

*"...serán entonces contratos de **"prestación de servicios profesionales"** todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.*

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

*"....se entiende entonces por contratos de **"apoyo a la gestión"** todos aquellos otros contratos de **"prestación de servicios"** que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.*

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3° de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros,

técnico, operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa[1] *o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el* ***"contrato de prestación de servicios profesionales"****, y no para éstos de simple* ***"apoyo a la gestión"****.*

Así las cosas, conviene, para mayor claridad expositiva, precisar que en el marco del contrato de simple prestación de servicios de apoyo a la gestión, las necesidades que pretenden ser satisfechas por la Administración no comprometen, en modo alguno las actividades que son propias de conocimientos profesionales o especializados; aun así, ello no excluye que dentro de esta categoría conceptual se enmarquen actividades de carácter técnico las cuales, requiriendo un despliegue intelectivo, no recaen dentro del concepto de lo profesional, así como otras necesidades en donde, según las circunstancias, el objeto contractual demanda la ejecución de acciones preponderantemente físicas o mecánicas; es decir, se trata de una dualidad de actividades dentro del concepto "de simple apoyo a la gestión"; unas con acento intelectivo y otras dominadas por ejecuciones físicas o mecánicas. Lo distintivo, en todo caso, es que no requiere que sean cumplidas con personal profesional[2]*.*

En cuanto al contrato de prestación de servicios, el mismo puede realizarse bien sea a través de una persona natural o persona jurídica. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

La prestación de servicios implica la inexistencia de personal de planta suficiente para cumplir con las obligaciones inherentes al funcionamiento de la Entidad o para desarrollar las actividades orientadas a la concreción de los proyectos de inversión.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se entiende por demanda a la cantidad de bienes o servicios que el mercado requiere o reclama para lograr la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

Con respecto a cómo la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo, ha adquirido en el pasado el bien y servicio objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones que se ubica ya sea en los archivos de la Entidad o publicados en el portal de contratación. Consultadas las vigencias 2014 a 2020 se encontró que la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo, NO ha realizado en dichas vigencias con este mismo objeto.

De igual forma se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública como otras Entidades Estatales han adquirido el bien y servicio objeto de contratación.

Item	Nro de proceso	Modalidad de contratación	Entidad	Objeto	Valor	Contratista
1	03082020-44	Règimen Especial	MAGDALENA - E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA BARBARA DE PINTO	SUMINISTRO DE INSUMOS HOSPITALARIOS COMO MEDICAMENTO, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL DE LABORATORIO Y ASEO SEGÚN FACTURA N° 596 Y 597 PARA MEJORAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SANTA BARBARA DE PINTO.	$ 14,466,960	DISTRIMEDIEQUIPOS DE LA COSTA E.U
2	348-2020	Régimen Especial	NARIÑO - E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS	Suministro de Medicamento para Hospital San Carlos E.S.E., según Orden de Compra No. 2020034 y con un plazo de ejecución del contrato de treinta (30) días, contados a partir del 1 hasta el 30 de julio de 2.020, según suscripción del Acta de Inicio	$ 31,832,807	LOPEZ DE ERAZO MARIA FANNY
3	060320200 02	Régimen Especial	BOLÍVAR - E.S.E. HOSPITAL LOCAL ARJONA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO	$ 8,720,230	COSTA MEDIC SA

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado Colombiano existen muchas empresas dedicadas a suministro de insumos medico quirúrgicos de forma que se garantice las condiciones de asepsia que se requieren para la buena presentación y bioseguridad de los usuarios y funcionarios.

Con el fin de determinar los posibles proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Empresa Social del Estado ESE Hospital San Pedro y San Pablo se consultó en las páginas amarillas y páginas web de forma nacional, regional y local las empresas en capacidad de ofrecer los servicios requeridos por la entidad detallados en el objeto contractual.

[1] Diferentes al desempeño de funciones públicas administrativas (véase nota de pie de página No. 86 de esta providencia).

[2] Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección III, sentencia del 2 de diciembre de 2013 exp 41719 C:P Jaime Orlando Santofimio

E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO

ESTUDIO DEL SECTOR O MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

N°	PROVEEDOR DE SERVICIOS	UBICACIÓN	TELÉFONO	CORREO
1	Remedyhos	Cl. 23 #6 – 31, Pereira, Risaralda	(6) 3344151	dirección@remedyhos.com

Con la finalidad de seleccionar la propuesta que mejor se adapte tanto presupuestalmente como a la necesidad de la entidad se envió correos electrónicos, solicitando cotización del servicio a las anteriores entidades, recibiendo respuesta de las siguientes:

N°	PROVEEDOR DE SERVICIOS	UBICACIÓN	TELÉFONO	CORREO
1	Remedyhos	Cl. 23 #6 – 31, Pereira, Risaralda	(6) 3344151	dirección@remedyhos.com

LABORATORIO CLINICO

LABORATORIO	PRESENTACION	IVA
Aceite De Inmercion -IHR	Frasco X 100 Ml	19%
Acido Urico - 1 X 200 Ml	Estuche	0%
Sales Fosfatadas FX500 ALBOR	FX500	0%
Agua Amortiguada X 1000Ml	Frasco X 1000 Ml	0%
Agua Desmineralizada Tipo II Galón X 20 Litros	Garrafa	0%
Agua Desionizada Galón X 20 Litros	Galón	0%
Agua Desionizada Galón X 4 Litros	Galón	0%
Aguja Eclipse De Seguridad	Unidad	19%
Aguja Vacutainer - 21G X 1 1/2 Mm. H&M	CX100	19%
Aguja Vacutainer - 21G X 1 1/2 Mm. BD	Unidad	19%
Alcohol Acetona - 1000 Ml	Frasco X1000	0%
Alcohol Acetona - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	0%
Alcohol Acido - 1000 Ml	Frasco X 1000 Ml	0%
Alcohol Acido - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	0%
Antigenos Vdrl Ref 183155 X 4,5Ml Wiener Lab	Estuche	0%
Antigenos Vdrl Winner - 250 Pruebas	Estuche	0%
Azul De Bromohmol	Frasco X25	0%
Azul De Bromotimol - 25 ML	Frasco X 25 ML	19%
Azul De Metileno - 1000 Ml	Frasco X 1000 Ml	0%
Azul De Metileno - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	0%
Azul De Metileno Fosfatado (Field) X 200 Ml	Frasco X 200 Ml	0%
Azul De Metileno Fosfatado 500 Ml	Frasco	0%
Bilirrubina (Total Y Directa) - 2 X 50 + 2 X 50 Ml	Estuche	0%
Bolsa Para Recoleccion De Orina 2 LTS	Unidad	19%
Caja Plastica Para Muestra Fecal Tapa Rosca - Supertex	Unidad	19%
Chromagar Orientador	Caja X 20 Unidades	19%
Colesterol Hdl Directo - 100 Pruebas	Estuche	0%
Colesterol Hdl Directo 200 Pruebas	Estuche	0%
Colesterol Hdl Precipitante - 1 X 50 Ml	Estuche	0%
Colesterol Hdl Precipitante - 4 X 5 Ml	Estuche	0%

Colesterol Total - 4 X 125 Ml	Estuche	0%
Coloracion De Fiel Solucion A x 500 ml	FX500	0%
Coloracion De Fiel Solucion B x 500 ml	FX500	0%
Colorante De Wrigth - Merck	Frasco X 1000 Ml	19%
Colorante De Wrigth X 500Ml	Frasco X500	0%
Control Calidad De Agua Estuche	Estuche	0%
Creatinina - 250 ml Ml	Estuche	0%
Creatinina 2 X 150Ml-Jaffe Cinetico	Caja	0%
Cristal De Violeta - 250 Ml	Frasco	19%
Cristal De Violeta - 1000 Ml	Frasco X 1000 Ml	0%
Cristal De Violeta - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	0%
Curas Redondas	Caja x 100	0%
Detergente Desinfectante De Áreas Y Superficies ALKADDS	Frasco X1 L	19%
Detergente Para Laboratorio Neutro ENZIDINA PLUS	Frasco X4 L	0%
Diluyente X 20L (Rt 7600) - Rayto	Garrafa	0%
Espintrol H Normal - 4 X 5 Ml	Estuche	0%
Espintrol H Patologico 4 X 5 Ml	Estuche	0%
Eter - 1000 Ml	Frasco X 1000 Ml	19%
Eter Etilico 99% 1000 Ml	Frasco X 1000 Ml	0%
Factor Reumatoideo - Estuche X 100 Pruebas	Estuche	0%
Factor Reumatoideo Estuche X 50 Pruebas	Estuche	0%
Factor Reumatoideo Estuche X 50 Pruebas - Rodelg	Caja X100	0%
Formol - 10% Frasco X 1000 Ml	Frasco X1000	19%
FORMOL BUFERADO	Galon	0%
Formol Salino - 1000 Ml	Frasco	0%
Frasco Plastico Para Muestra De Orina Graduado 60 Ml	CX500	19%
Frasco Plastico Para Muestra De Orina Graduado 120 Ml	CX250	19%
Frasco Plastico Para Muestra De Orina X 40Ml	PX50	19%
Fucsina Fenicada B.K - 1000 Ml	Frasco X 1000 Ml	0%
Fucsina Fenicada B.K - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	0%
Giemsa ALBOR	Frasco X 100 Ml	0%
Giemsa Merck - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	19%
Glicemia Dextrosa - 25Gramos	Caja X 50 Sobres	0%
Glicemia Dextrosa Frasco X 75 Gramos	Frasco X 75 G	0%
Glucosa - 4 X 250 Ml	Estuche	0%
Glucosa Solucion Melites Galon	Unidad	0%
Gradilla En Acrilico Para Lamina	Unidad	19%
Hidroxido De Potasio 40% Fco X 100 Ml	Frasco	0%
Hidroxido De Sodio 4% - 100 Ml	Frasco X 100 Ml	0%
Lamina Cubre Objeto - 22 X 22	Caja	19%
Lamina Porta Objeto - Banda Mate	Caja	19%

Lamina Porta Objeto - Caja	Caja	19%
Lanceta Desechable - Caja	Caja	19%
Lanceta Desechable Verde Pediatrica	Caja	19%
KIT DE GLUCOMETRIA GLUNEO (EQUIPO, TIRILLAS Y LANCETAS)	KIT	19%
Limpiador X 1000 Ml (Rt 7600)	Frasco X 1000 Ml	0%
Lisante X 500 Ml (Rt 7600) - Rayto	Frasco X 500 Ml	0%
Lugol Gram - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	0%
Lugol Gram 1000 Ml	Frasco X 1000 Ml	0%
Lugol Parasitologico - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	0%
Marcador Sharpie - Color Negro	Unidad	19%
Marcador Vidriograf Sharpie - Color Rojo	Unidad	19%
Medio De Transporte Viral	Unidad	0%
Medio De Cultivo Ogawa Kudoh	Unidad	19%
Metanol - Analisis	Galon	19%
Papel Filtro - 150Mm	Caja	19%
Papel Filtro 18.5Cms, X 100	Caja	19%
Papel Indicador - Ph 1-14	Rollo	19%
Papel Indicador - Ph 1-14 Tiras	Estuche	19%
Papel Termico Painmed D050X 20 Blanco Sin Cuadricula	Rollo	19%
Pera Para Aspirar	Unidad	19%
Portalamina De Plastico	Paquete X 100 Unidades	19%
Proteina C Reactiva 100 Pruebas	Estuche	0%
Proteina C Reactiva Latex - 50 Pruebas	Estuche	0%
Prueba Embarazo Caja X 40 Casset	Caja X 40 Pruebas	0%
Prueba Rapida Hepatitis C (Suero/Plasma/Orina)	CX30	0%
Prueba Embarazo Device Hcg Caja X 25 Pruebas	Caja	0%
Prueba Rapida Hepatitis B (Suero/Plasma/Orina)	Caja X 30 Pruebas	0%
Prueba Rapida Sifilis Cassett	CX40	0%
Prueba Rapida Sifilis Cassett	Caja X 30 Pruebas	0%
Prueba Rapida Vih Cassett	Caja X 30 Pruebas	0%
Puntas Desechables - Color Amarillo	Paquete X 1000 Unidades	19%
Puntas Desechables - Color Azul	Paquete X 500 Unidades	19%
Puntas Desechables - Color Blanco	Caja	19%
Recuento De Reticulocitos-Acb	Unidad	19%
Safranina Gram - 1000 Ml	Frasco X 1000 Ml	0%
Safranina Gram - 500 Ml	Frasco X 500 Ml	0%
Sangre Control Para 12 Parametros	Estuche	19%
Sangre Oculta - Ihr	Estuche	19%
Sangre Oculta En Heces Casete	CX25	0%
Solucion Desproteinizante Acid Wash (Acido Clorhidrico 0.1 N)- Frasco X 500 Ml	Frasco	0%

Suero Hemoclasificador Anti A 1 X 10 Ml - Lornek	Frasco	0%
Suero Hemoclasificador Anti B 1 X 10 Ml	Frasco	0%
Suero Hemoclasificador Anti D 1 X 10 Ml - Lornek	Frasco	0%
Tiras Para Orina - Urocolor 10 Estandar	Tarro	0%
Transaminasa Got -1 X 50 Ml	Unidad	0%
Transaminasa Gpt - 1 X 50 Ml	Unidad	0%
Trigliceridos - 10 X 20 Ml	Estuche	0%
Trigliceridos - 4 X 125 Ml	Estuche	0%
Torniquetesde latex	UNIDAD	19%
Trigliceridos - 4 X 250Ml	Estuche	0%
Tubo Amarillo Para Orina Ref 364992	Unidad	0%
Tubo Conico 16*100	CX250	19%
Tubo De Ensayo - 12 X 75 CX100	CX100	19%
Tubo De Ensayo - 13 X 100 CX100	CX100	19%
Tubo De Ensayo - Plastico - 13 X 100	CX500	19%
Tubo De Ensayo - Plastico - 12 X 75	Unidad	19%
Tubo Microtainer Tapa Ambar	Unidad	19%
Tubo Microtainer Tapa Lila	Unidad	19%
Tubo Para Hematocritos Sin Heparina - 100 Pruebas	Frasco	19%
Tubo Reaccion (Ependorf) 2 Ml	Paquete	19%
Tubo Vacutainer - 4 Ml Tapa Gris (Orina)	Estuche	19%
Tubo Vacutainer (Sangre) 6 Ml Tapa Gris	CX100	19%
Tubo Vacutainer Con Edta - 4 Ml Tapa Lila	CX100	19%
Tubo Vacutainer Con Edta 3 Ml Tapa Lila	CX100	19%
Tubo Vacutainer Con Gel 3.5 Ml Tapa Amarilla	CX100	19%
Tubo Vacutainer Con Gel 5 Ml Tapa Amarilla	CX100	19%
Tubo Vacutainer Tapa Azul 2.7 Ml - Becton Dickinson	CX100	19%
Tubo Vacutainer Tapon Hemogar 6 Ml Tapa Roja	CX100	19%
Tubo Vacutainer Tp Y Tpt 1,8 Ml Tapa Azul	CX100	19%
Tubo Westergreen Plastico	CX200	19%
Urea/Bun Color - 4 X 50 Ml	Estuche	0%
Urea/Bun Uv - 10 X 20 Ml	Estuche	0%
Urea/Bun Uv - 4 X 50 Ml	Estuche	0%
Urin System Chrom	Caja	0%
Urobacter	Tubo	19%
Urotubo	Tubo	19%
Placa Preparada de Agar Sangre	Caja x20 Und	19%
Asa Calibrada 0,1 uL	CX500	19%
Chrome Strep B	Cx20	19%
Surfanios	Frascox 1000	0%

Benedict Cualitativo	Frascox 100	19%
Septalkan	Frascox 1000	0%
Pipeta Pasteur 3/5 ml	CX500	19%
PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO PARA COVID 19 ABBOTT	CX25	0%
Ad-bio Rapitest Covid-19 ag	CX20	0%
TUBO TAPA LILA IMPROMINI 0,5 ML	CX50	19%
TUBO TAPA AMARILLA IMPROMINI 0,5 ML	CX50	19%
FREE T4 ELISA	kit	0%
PUNTA TRANSPARENTE 0,1 A 10 UI BOECO	CX500	19%
PUNTA TRANSPARENTE 0.1 A 10 UI OSSALUD	PX200	19%
TOALLA IMPREGNADA DE ALCOHOL 70%	CX100	19%
PRUEBA RAPIDA DE ANTIGENO PARA COVID 19 SD	CX25	0%
ETIQUETA IMPRESORA TERMICA	RX2500	19%
PUNTA PARA PIPETA AUTOMATICA 1 AL CC	BX100	19%
PIPETA AUTOMATICA 1 A 5 CC	UNIDAD	19%
ALCOHOL INDUSTRIAL AL 90	GALON	19%

RADIOLOGIA
ROLLO UPP 110 HG ALTA DENSIDAD
GEL CONDUCTOR (CONDUGEL) 3750
GEL CONDUCTOR (CONDUGEL) 240

Teniendo en cuenta la única oferta económica presentada las apreciaciones mencionadas en el análisis técnico se determina que el costo del servicio de una plataforma para el beneficio de la población que utiliza el servicio para suministrar los insumos de laboratorio clínico, de desinfección y de rayos x , necesarios para la prestación de los servicios de salud de la E.S.E HOSPITAL, conforme a las necesidades del servicio.

D. ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE PRECIOS HISTÓRICOS FRENTE AL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

La referencia de fuentes primarias como el analisis de costos realizado por la Entidad permitieron adelantar el estudio de mercado por parte de la Empresa Social del Estado, estos precios del mercado obtenidos se compararon con los expuestos en SECOP con características similares al actual objeto contractual en el mercado regional y nacional.
Con el análisis realizado de los precios del mercado nacional, regional y local se determina que el valor del proceso está acorde con los precios de mercado.

4 ESPECIFICIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Definición del Tipo de Contratista

PERSPECTIVA JURÍDICA

En cuanto al contrato, el mismo puede realizarse bien sea a través de una persona natural o con una persona jurídica. Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital San Pedro y San Pablo, los bienes y servicios requeridos, todas aquellas personas naturales debidamente registradas en Cámara de Comercio, con registro mercantil vigente o todas aquellas personas jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social comprenda actividades relacionadas con el bien y servicio objeto de compra, además en ambos casos deberán encontrarse inscritas en el RUT y las actividades económicas deberán estar relacionadas con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones.

PERSPECTIVA TECNICA

De acuerdo a lo requerido por la Empresa Social del Estado Hospital San Pedro y San Pablo y según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para suplir la necesidad planteada en el objeto contractual deberán suministrar el personal necesario (hombres o mujeres), con disposición y capacidad para realizar las actividades bajo condiciones de oportunidad, eficiencia y eficacia; en las diferentes áreas de la institución hospitalaria y que las actividades necesarias se desarrollen bajo las condiciones de bioseguridad requeridas por la normatividad vigente y con el programa de limpieza y desinfección de la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia

E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	ESTUDIO DEL SECTOR O MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Experiencia General: de un (1) año contado a partir del registro mercantil o de la registro de la persona jurídica en la Cámara de Comercio

Experiencia Especifica: De minimo seis (6) meses en servicios de aseo y limpieza en Entidades Publicas o Privadas Prestadoras de Servicios de Salud.

Forma de Cancelación de Honorarios y Justificación. En cuanto a la forma de cancelar el valor del contrato, resulta más beneficiosa para la Entidad que la cancelación se realice mediante **PAGO MENSUAL VENCIDO**; para una mejor proyección y distribución de los recursos del Hospital San Pedro y San Pablo y además, mediante esta forma de pago se asegura el cumplimiento de las actividades y del objeto contractual, evitando así el perjuicio de las arcas y recursos públicos.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Se requiere para el objeto de contratación del presente estudio, que los oferentes además de la capacidad jurídica, cuenten con la capacidad financiera para ofrecer una forma de pago de pago de **PAGOS MENSUALES VENCIDOS.**

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Se requiere para el objeto de contratación del presente estudio, que los oferentes además de la capacidad jurídica, cuenten con la capacidad técnica que se respalde entre otros, en un establecimiento y/o empresa consolidada tanto en recursos técnicos y humanos calificados como infraestructura física y organizacional, con trayectoria y con fundamento jurídico para operar al amparo de la Ley. De esta manera se garantiza que se cumpla a cabalidad con el objeto contractual.

ESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO	
NOMBRE	VALENTINA HENAO SAN MARTIN
CARGO:	SUPERVISOR
FECHA DE ELABORACIÓN	OCTUBRE 2026
VO. BO. GERENCIA	JOHAN SEBASTIAN CARDONA VANEGAS GERENTE